

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	011-2025-ANA-CS/AS04
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la ciudad de Lima, a los veintitres (23) días del mes de abril de 2025, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio del ANA, se reúnen los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada-Homologación N° 004-2025-ANA-1, cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTISPAM PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	
3	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ENTER SOLUTIONS E.I.R.L.	S/ 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles)
4	BASE LEGAL	
	<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".</p>	
5	ACUERDO ADOPTADO	
	<p>El comité de selección otorga la buena pro al postor ENTER SOLUTIONS E.I.R.L. Someter a fiscalización posterior la documentación presentada en la oferta del postor adjudicado ENTER SOLUTIONS E.I.R.L., de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>	
6		
	SANDI FIORELA ARCILA SALAZAR PRESIDENTE SUPLENTE	
		
	IVAN ARTURO GODOY FLORES PRIMER MIEMBRO TITULAR	EDGARD PAUL GARCIA GUTIERREZ SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	010-2025-ANA-CS/AS04
-------------------------	----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-ANA-01, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTISPAM PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:				
<u>ETAPAS</u>		<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>
		Desde:	Hasta:	Desde: Hasta:
- Para la admisión:		15/04/2025	15/04/2025	10:00 15:00
- Para la evaluación:		21/04/2025	21/04/2025	14:50 15:20
- Para la calificación:		22/04/2025	22/04/2025	15:00 16:00
- Para el otorgamiento de la buena pro:		23/04/2025	23/04/2025	11:00 11:30

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	SANDI FIORELA ARCILA SALAZAR	Condición	Locador - UAP	Titular:	
				Suplente:	X
Primer Miembro	IVAN ARTURO GODOY FLORES	Condición	Locador - UAP	Titular:	X
				Suplente:	
Segundo Miembro	EDGARD PAUL GARCIA GUTIERREZ	Condición	CAS-DSNIRH	Titular:	X
				Suplente:	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	
1	20113277964	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	2025-03-24 21:26:10.0	Válido	
2	20475805101	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.	2025-03-15 12:22:41.0	Válido	
3	20505795815	OPEN NETWORK SYSTEM S.A.C.	2025-03-18 17:29:03.0	Válido	
4	20521435357	XENTIC S.A.C.	2025-03-17 11:17:25.0	Válido	
5	20531019688	MULTISERVICIOS VIRGO S.R.L.	2025-04-13 20:03:04.0	Válido	
6	20537328445	IB TECHNOLOGY GROUP S.A.C.-IB TECH GROUP	2025-03-17 20:07:51.0	Válido	
7	20546330843	DANYSOFT E.I.R.L	2025-03-18 14:26:40.0	Válido	
8	20549220780	CORPORACION PERUANA DE SOLUCIONES TI S.	2025-03-18 19:23:30.0	No válido	
9	20553404631	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	2025-03-18 10:04:50.0	Válido	
10	20601100593	INNOVA TECNOLOGIA CORP S.A.C. - INNOVA TC	2025-03-18 14:32:29.0	Válido	
11	20601397618	DNP CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DNP	2025-03-15 10:50:39.0	Válido	
12	20601441919	SEKURA S.A.C	2025-03-18 08:43:45.0	Válido	
13	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUA	2025-04-06 23:43:44.0	Válido	
14	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	2025-03-15 10:21:44.0	Válido	
15	20602691617	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU	2025-03-17 13:38:19.0	Válido	
16	20602817882	ENTER SOLUTIONS E.I.R.L.	2025-03-18 17:00:13.0	Válido	
17	20603657862	CARRIER & ENTERPRISE NETWORK SOLUTIONS	2025-03-18 17:22:59.0	Válido	
18	20605353674	GRUPO R & S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPO	2025-04-10 00:13:47.0	No válido	
19	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2025-03-30 00:57:54.0	Válido	
20	20606052112	CYBER SECURITY ENTERPRISE S.A.C.	2025-03-18 14:45:57.0	Válido	
21	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA C	2025-04-06 08:27:31.0	Válido	
22	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2025-03-21 03:06:01.0	Válido	
23	20607529907	GYT TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RE	2025-03-18 16:06:28.0	Válido	
24	20607821608	BGS PERU CO. LTD. E.I.R.L.	2025-04-09 23:04:22.0	Válido	
25	20609755751	HARDSECUR E.I.R.L.	2025-03-17 10:15:57.0	Válido	
26	20609784891	GRUPO BULK S.A.C.	2025-03-18 21:26:44.0	Válido	

27	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	2025-03-27 11:09:44.0	Válido
28	20612050407	COMGRAP PERU S.A.C.	2025-03-21 16:12:42.0	Válido
29	20612274607	CE GROUP E.I.R.L.	2025-03-31 23:46:33.0	No válido
30	20612274607	CE GROUP E.I.R.L.	2025-04-02 01:49:24.0	Válido
31	20612274607	CE GROUP E.I.R.L.	2025-03-31 23:50:44.0	No válido
32	20612274607	CE GROUP E.I.R.L.	2025-03-31 23:46:53.0	No válido
33	20612274607	CE GROUP E.I.R.L.	2025-03-31 23:47:15.0	No válido
34	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2025-03-19 15:52:04.0	Válido
35	20613035398	OCAMPER S.A.C.	2025-03-17 13:44:15.0	Válido
36	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-04-13 23:26:45.0	Válido

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:				
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20601100593	INNOVA TECNOLOGIA CORP S.A.C.	14/04/2025	Válido
2	20602817882	ENTER SOLUTIONS E.I.R.L.	14/04/2025	Válido
3	20603657862	CARRIER & ENTERPRISE NETWORK SOLUTIONS S.A.C.	14/04/2025	Válido

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.				
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
1	INNOVA TECNOLOGIA CORP S.A.C.	El postor INNOVA TECNOLOGIA CORP S.A.C. NO CUMPLE con "La solución antispam en la nube sin interrupciones y sin tiempo de inactividad debe garantizar una disponibilidad del servicio del 99.98% anual como mínimo", puesto que lo presentado para acreditar dicha característica solo indica 99.9%.		
2	CARRIER & ENTERPRISE NETWORK SOLUTIONS S.A.C.	El postor CARRIER & ENTERPRISE NETWORK SOLUTIONS S.A.C. NO CUMPLE con "La solución antispam deberá permitir ejecutar todos los engines de Antispam y Antivirus y Sandboxing sin utilizar plataformas adicionales o de terceros", lo presentado por el postor (Enlace) no indica lo requerido, hace referencia a un producto del tipo appliance no cloud), por otro lado la solución propuesta maneja motores de antivirus de terceros (MacAfee, Sophos), asimismo, NO CUMPLE con "L a solución propuesta debe brindar continuidad del servicio de correo electrónico activándose automáticamente cuando se detecte que el servidor de correo electrónico no esté disponible. Mientras el servidor de correo electrónico no esté disponible los usuarios finales deben poder enviar, recibir, redactar y reenviar mensajes de correo electrónico durante un periodo mínimo de 48 horas almacenando todo el tráfico de correo. A sí mismo la solución deberá tener acceso a los correos electrónicos Outlook. así como contar con acceso a buzón POP3/IMAP y web mail." el sustento lo hace bajo una solución Appliance mas no en una solución basada en nube. Así mismo el sustento indica encolado de mensajes mas no recepción, redacción y reenvío de mensajes de correo electrónico cuando nuestro correo este inactivo para continuidad de servicio.		
6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula		
1	ENTER SOLUTIONS E.I.R.L.	UNICO		

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ENTER SOLUTIONS E.I.R.L.		
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			100 puntos
	TOTAL			100 puntos
7.2	ORDEN DE PRELACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL		
1	ENTER SOLUTIONS E.I.R.L.	100		
IMPORTANTE:				
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.				

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.
 (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ENTER SOLUTIONS E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000.00. Se consideran bienes similares a los siguientes: Ventas de bienes y/o servicios : software antispam, servicios de protección de correo electrónico, renovaciones de servicios antispam, renovaciones de software antispam, venta de soluciones de XDR y/o EDR, antivirus, antimalware, soluciones de seguridad perimetral (firewalls de red),soluciones de seguridad en la nube.			X	
	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
* Un (01) jefe de Proyecto: Tres (03) años de experiencia en proyectos de implementación de instalación, configuración de software Antispam. * Un (01) especialista en Soluciones Antispam: Tres (03) años de experiencia en instalación, configuración de software Antispam.			X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA		

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NINGUNA	NO APLICA

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	NINGUNA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	NINGUNA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

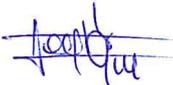
9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1	NINGUNA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

IMPORTANTE:

En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

10	DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
	1	NINGUNA	NO APLICA
	IMPORTANTE: De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.		
11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	ENTER SOLUTIONS E.I.R.L.	S/ 350,000.00	
12	ACUERDO ADOPTADO		
	El COMITÉ DE SELECCION da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:		
	Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/> X	Mayoría
13	Fundamento del voto discrepante		
	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  SANDI FIORELA ARCILA SALAZAR Presidente Suplente </div> <div style="text-align: center;">  IVAN ARTURO GODOY FLORES Primer Miembro Titular </div> <div style="text-align: center;">  EDGARD PAUL GARCIA GUTIERREZ Segundo Miembro Titular </div> </div>		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCION		